

República de Panamá

AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Renovación de Licencia para producción y distribución de agua potable

De acuerdo a lo que establece el artículo 18 del Decreto Ley No. 2 de 7 de enero de 1997, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el presente certificado de licencia.

Registro No. 342-16-A

Panamá, 3 de junio de 2019

Empresa: **PROMOTORA RIO CALDERA, S.A.**
Persona Jurídica inscrita en el Folio No.755207, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de la República de Panamá.

Representante Legal: Nicolás Ariel Choy Araúz
Cédula No. 4-744-295

Fuente de Agua: Pozo

Localización: Finca No.349824, inscrita al Código de Ubicación 4506, de la Sección de la Propiedad del Registro Público, identificada como **RESIDENCIAL VALLE DEL NANCE**, localizado en corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí.

La autorización otorgada mediante esta licencia para la producción y distribución de agua potable estará vigente por un término de cinco (5) años, comprendidos del cuatro (4) de enero de 2019 al cuatro (4) de enero de 2023, de conformidad con lo establecido en la Resolución AN No. 13405 -Agua de 3 de junio de 2019.

El poseedor de esta renovación de licencia debe obedecer las leyes, reglamentos y resoluciones vigentes en la República de Panamá, en materia de Agua Potable.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General